



INFORME MENSUAL - AGOSTO DE 2010

SECRETARIA DE LA



I Se invito a los miembros de la CoMiSaSEP a la **“Jornada de Promoción y Divulgación de Políticas de Seguridad y Salud Ocupacional”**, que se desarrollo el **jueves 5 de Agosto en la sede del Distrito V del Colegio de Ingenieros (Calle 1 N° 1111 de la Ciudad de La Plata)**. A tal efecto acompañamos el Programa de actividades.

Cabe destacar que el evento surgió como una de las acciones previstas en el **“Convenio de Cooperación y Colaboración en Materia de Prevención de Accidentes y de las Condiciones y Medio Ambiente Laboral”** suscripto entre el Ministerio de Trabajo y el Colegio de Ingenieros, ambos de la Provincia de Buenos Aires.

Programa de la Jornada:

Horario	Ponencias	PONENTES
17.00 hs.	Acreditación de asistentes	
17.30 hs.	Reza de Apertura	Presidente del Distrito V del Colegio de Ing. de la Provincia de Bs. As. Presidente del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Bs. As. Alcalde de la Ciudad de La Plata Alcalde de Trabajo de la Provincia de Bs. As.
18.30 hs.	Evolución de la "Salud y la Seguridad en el Trabajo" en la Provincia de Buenos Aires	Convenio Colegio de Ingenieros P.B.A. - Ministerio de Trabajo, Ing. Antonio Saldaña Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires
19.00 hs.	Red del Ingeniero en Seguridad e Higiene en el Trabajo	Ing. Alejandro Tibaudi
19.30 hs.	Colaboración	
19.45 hs.	Seguridad e Higiene Laboral. Compromiso Empresarial	Unión Industrial Santa Fe - Ing. Guillermo Vaccaro COIAP SA - Ing. Diego Molinari e Ing. Christian Barbero Instituto Argentino de Previsión Social - Dr. Carlos Pochet
20.30 hs.	Seguridad e Higiene Laboral. Compromiso Empresarial	Secretaría de Salud y Seguridad en el Empleo - Ing. Jorge Ojeda Secretaría de Trabajo - Dr. Carlos Ojeda Secretaría de Salud y Seguridad en el Empleo - Ing. Oscar Pochet
21.15 hs.	Programa, Cierre y Lunch	

II Se recibió la invitación para todos los miembros de la CoMiSaSEP a participar en la Reunión Fundacional de la Comisión Jurisdiccional Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público del Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, siendo que la misma fue creada por Resolución Ministerial N° 2.329/10, dicha Reunión se efectuó el día 12 de agosto de 2010, a las 10:00 hs. en el Salón de Conferencia anexo a la Dirección del Hospital Zonal de Crónicos Especializado “El Dique” sito en la calle 128 e/51 y 52 El Dique N° 1 de Ensenada. A continuación la invitación formal por parte de la Comisión Jurisdiccional Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo del Ministerio de Salud.



Comisión Mixta Jurisdiccional de Salud y Seguridad en el Empleo

La Plata, 2 de agosto de 2010

Sres. CoMiSaSEP

Con motivo de la realización de la Reunión Fundacional de la Comisión Mixta Jurisdiccional creada por Resolución Ministerial N° 2.329/10, en el marco de la CoMiSaSEP, lo(s) invitamos a participar de la misma el día 12 de agosto de este año, a las 10 hs. en el Salón de Conferencias anexo a Dirección del Hospital Zonal de Crónicos Especializado “El Dique” sito en la calle 128 e/ 51 y 53 El Dique N° 1 de Ensenada. Esperando contar con su presencia, lo saludamos atte.

Comisión Mixta Jurisdiccional de Salud y Seguridad en el Empleo Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As.

III La Plata, 10 de agosto de 2010; Reunión Plenaria de la CoMiSaSEP - Informe N° 007:

Se firmo acta N° 39 de la reunión plenaria; sin sufrir modificaciones y observaciones dicha acta fue aprobada y firmada por los presentes.

Se informo sobre los avances del Grupo de Trabajo de Capacitación;

Para la propia CoMiSaSEP; sobre el material de tipos de normativas y biografías para la biblioteca (2 CD), para cada uno de los miembros de dicha comisión; esta tarea está siendo asumida por Claudio Colussi de Secretaria General y de Bernardo Lacunza de Jefatura de Gabinete de Ministros, estando en pleno proceso de elaboración.

Para las Comisiones Jurisdiccionales Mixtas, Especialistas y otros interesados en la temática; en cuanto, al “Seminario sobre la Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo y participación de los Trabajadores”.

* Se ha confirmado presencia de conferencistas para el mes de agosto y septiembre (Dr. Julio Neffa y Lic. Claudio San Juan).

* El IPAP certificara el Seminario a quien asista a 3 de los 4 encuentros.

* El IPAP va a difundir utilizando su propia red de comunicación.

* Desde la CoMiSaSEP se difundirá a través de la Presidencia y la Secretaria.

* Se establece el inicio en agosto y la finalización en el aniversario de la creación de la CoMiSaSEP (18 de noviembre de 2010).

Primera Jornada de Capacitación, la misma se realizara el 19 de agosto de 2010, de 09 a 13 hs. en el Salón de Conferencias anexo a la Dirección del Hospital Zonal de Crónicos Especializados “El Dique”, sito en la calle 128 e/ 51 y 53 El Dique N° 1 de Ensenada.

Sobre la iniciativa del Ministro de Trabajo; para el debate sobre las investigaciones del Concurso “Bialet Massé”. Se realizara junto con los ganadores de dicho concurso pertenecientes a la jurisdicción de Salud en primera instancia, el día 07 de septiembre de 2010, a las 12 hs. en el Salón Paritario de la Subdelegación del Ministerio de Trabajo, que se encuentra en la calle 56 e/ 17 y 18 de la ciudad de La Plata.

Al finalizar la exposición del Grupo de Trabajo de Capacitación, los miembros presentes aprobaron las propuestas de los avances que se expresan anteriormente.

Se informo sobre los avances del Grupo Técnico de Trabajo del Autoseguro;

Estructura de Área – Recomendaciones:

La recomendación incluirá una introducción del por que el cambio de dependencia (referido al Área de Higiene y Seguridad que se encuentra dentro del Depto. de mantenimiento), para que dependa de la DPP y la denominación, (siendo que surgió del plenario que no quede como área, sino darle otra denominación) y que dentro de cada área de Salud y Seguridad en el Trabajo, deberá generarse un “Responsable del Autoseguro”.

Fuente de datos Estadísticos:

Construir herramientas a fin de comenzar a somatizar la información sobre de que se enferman los trabajadores en relación a su condición de trabajo.

Solicitar datos estadísticos a la SRT, sobre enfermedades de los trabajadores denunciados por el empleador autoseguro, provart, relacionadas con las diferentes actividades.

Solicitar a la Dirección de Medicina Ocupacional, las estadísticas en el control de ausentismo (causa, actividad), como así también datos de los exámenes periódicos de los trabajadores.

Solicitarle al IOMA, estadísticas relacionadas con los diferentes grupos poblacionales.

Prestadores Médicos:

Analizar:

Las distribuciones geográficas;
Los niveles de atención.

Al finalizar la exposición del Grupo Técnico de Trabajo del Autoseguro, los miembros presentes aprobaron las propuestas de los avances que se expresan anteriormente.

Notas de invitaciones para los miembros de la CoMiSaSEP

Se ratificó nota de invitación, para asistir a la Reunión Fundacional de la Comisión Jurisdiccional Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público del Ministerio de Salud, que fue creada por Resolución Ministerial N° 2.329/10, que se realizara el 12 de agosto de 2010, a partir de las 10 hs. en el Salón de Conferencias anexo a la Dirección del Hospital Zonal de Crónicos Especializados "El Dique" sito en la calle 128 e/ 51 y 53 El Dique N° 1 de Ensenada. Quedando los presentes notificado de la misma.

Se ratifico notas (4) de invitación del Consejo Directivo de ATE de la Provincia de Buenos Aires, para asistir y participar del cierre y entrega de certificados del curso de "Salud Laboral y Acción Sindical", dictado en los siguientes distritos:

Sede de ATE Junín, sito en Comandante Escribano N° 326 – Salón de la Raza Irlandesa, ciudad de Junín, realizado el lunes 09 de agosto de 2010, a partir de las 11 hs.

Sede de ATE Ituzaingó, sito en Almagro N° 3325, ciudad de Ituzaingó, a realizarse el martes 17 de agosto de 2010, a partir de las 11 hs.

Sede de ATE Bahía Blanca, sito en San Martín N° 760, ciudad de Bahía Blanca, a realizarse el lunes 23 de agosto de 2010, a partir de las 11 hs.

Sede de ATE La Plata, sito en la calle 8 N° 1135, ciudad de La Plata, a realizarse el lunes 30 de agosto de 2010, a partir de las 11 hs.

Ante Proyecto de Ley: sobre la Participación de los Trabajadores en la Salud y Seguridad en el Empleo Público – Expte. N° 21500-1574/09.

Los avances que fueron informados por el representante del Ministerio de Trabajo, han siendo lo siguiente:

Que el Ante Proyecto de Ley, se encuentra a la firma de la Secretaria Legal y Técnica de la Gobernación, siendo esta su ultima instancia para ser llevado al Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires.

Se reiteran una vez mas los integrantes y la composición de los Grupos de Trabajo de la CoMiSaSEP y fechas de reuniones:

- Grupo de trabajo de Capacitación: Colussi Claudio (Secretaria General), Fernández Olga (UPCN), Horrac Beatriz (Ministerio de Salud), Ríos Carlos (Ministerio de Trabajo), Wehrlí Carlos (SSP-FEGEPPBA), Solís Adrián (APV) y Saizarbictoria Mirián (AMRA).-
- Grupo de Trabajo de Comunicación: Medrano Jorge Omar (APDFA), Arce Mabel (AEMOPBA-FEGEPPBA), Basoalto Fabián (AMET), Corbera Regina (Secretaria General), Mulvany Susana (UPCN) y Tomasino Roberto (Ministerio de Trabajo).-
- Grupo Técnico de Trabajo Autoseguro, Estadísticas y Estructura de Áreas: Fernández Olga (UPCN), Capone Lilian (CTA), Galeano Oreste (CTA), Sallette Néstor (FEB), Álvarez Mónica (Grafico Platense-FEGEPPBA), María Inés Sasiain (CICOP), Eduardo Hache (SOEME-FEGEPPBA), Wehrlí Carlos (SSP-FEGEPPBA), Solís Adrián (APV), Medrano Jorge Omar (APDFA), Carlos Ríos y Tomasino Roberto (Ministerio de Trabajo), Fiz Stacco Verónica (UDA), Basoalto Fabián (AMET), Corbera Regina, Colussi Claudio y Ferella Gustavo (Secretaria General), donde también participan integrantes del "Frente Gremial de Docentes Bonaerenses" (FGDB).-

IV La Provincia lanzó la Comisión Jurisdiccional Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo del Ministerio de Salud

Ciudad de La Plata, 12 Agosto 2010

Los ministros de Salud, Alejandro Collia, y de Trabajo, Oscar Cuatango, pusieron en funcionamiento la Comisión Mixta de Salud y Seguridad del Empleo Público (CoMiSaSEP) en la cartera sanitaria provincial, durante un acto que se realizó esta mañana en el hospital "El Dique", de Ensenada.

A la fecha se han creado tres Comisiones Mixtas: la de los ministerios de Trabajo (R.M N° 64/09); Economía (R.M N° 275/10); y la más reciente de Salud (R.M N° 2329/10). Estas Comisiones tienen por función tratar, de manera conjunta entre el Estado y los trabajadores, las cuestiones referidas a la Salud y Seguridad en el empleo.

El ministro de Salud, Alejandro Collia, recordó que "la CoMiSaSEP se gestó a partir de una idea del Gobernador Scioli y el ministro Cuatango trabajó muchísimo para poder implementarla".

Collia dijo que "la Comisión es una idea formidable que nos permitirá avanzar en la seguridad de los trabajadores dentro del Estado, y puntualmente dentro de nuestros hospitales, para que el personal de la salud desarrolle su actividad con las mayores medidas de seguridad biosanitarias".



Por su parte, el ministro de Trabajo, Oscar Cuatango manifestó que "la integridad y seguridad de los trabajadores, es un tema prioritario para la gestión del Gobernador Scioli" y explicó que "las políticas que se vienen implementando en este sentido son innovadoras, porque se desarrollan desde una óptica preventiva, una apuesta superadora, puesto que anteriormente las acciones se limitaban a la órbita inspectiva y sancionatoria".

La Comisión Mixta de Salud y Seguridad en el trabajo impulsa la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, y tiene a su cargo el tratamiento de las políticas públicas vinculadas a las condiciones y medio ambiente de trabajo de los empleados del Poder Ejecutivo Provincial, atendiendo principalmente las cuestiones referidas a la prevención y protección de la vida de todas las personas que se desempeñen en las dependencias públicas.

V LA PROVINCIA FORMA ESPECIALISTAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO

Ensenada.- El ministro de Trabajo, Oscar Cuatango, participó de la apertura de la Primera Jornada de capacitación de la Comisión Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público (CoMiSaSEP) realizado el **19 de agosto de 2010**, en el marco de las acciones encaradas por la Provincia para mejorar las condiciones de trabajo de los empleados públicos. "Es fundamental este tipo de iniciativas, porque es el Estado en su carácter de empleador el que debe profesar con el ejemplo para poder exigirle luego al ámbito privado", destacó Cuatango.

El ministro de Trabajo, Oscar Cuatango, participó de la apertura de la Primera Jornada de capacitación de la Comisión Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público (CoMiSaSEP), en el marco de las acciones encaradas por la Provincia de Buenos Aires para mejorar las condiciones de trabajo de los empleados públicos. El acto se desarrolló esta mañana en el Hospital de El Dique, en Ensenada, y contó con la presencia del director Provincial de Personal, Sergio Barrionuevo, y el director de Medicina Ocupacional, Jorge Belzino.



Dr. Oscar Cuartango (Ministro de Trabajo)
en el atril dirigiéndose a los presentes, encontrándose en la mesa principal,
Dra. Graciela Bonifacio (Directora de Gestión del Conocimiento del IPAP),
Medrano Jorge (APDFA y Secretario de CoMiSaSEP),
Dr. Belzino Jorge (Director Provincial de Medicina Ocupacional y Presidente de la CoMiSaSEP), y
Barrionuevo Sergio (Director Provincial de Personal)



El objetivo general de la actividad, que reunió a más de 200 asistentes, entre los que se encontraban especialistas y estudiantes de gestión en salud y seguridad, delegados de personal, delegados sindicales y miembros de la CoMiSaSEP, se centra en favorecer el cambio cultural para la innovación y fortalecimiento en gestión de salud y seguridad en el trabajo en el ámbito público provincial. En este sentido, el ministro Cuartango destacó que “es fundamental este tipo de iniciativas, porque es el Estado en su carácter de empleador el que debe profesar con el ejemplo para poder exigirle luego al ámbito privado”. Subrayó, además, que “una acción como la que estamos desarrollando hoy es funcional tanto al fortalecimiento de la iniciativa de preservación de condiciones y medio ambiente en el trabajo, como al fortalecimiento y consolidación de la CoMiSaSEP”.



Dra. Graciela Bonifacio (Directora de Gestión del Conocimiento del IPAP),
Medrano Jorge (APDFA y Secretario de CoMiSaSEP),
Dr. Oscar Cuartango (Ministro de Trabajo),
Dr. Belzino Jorge (Director Provincial de Medicina Ocupacional y Presidente de la CoMiSaSEP), y
Barrionuevo Sergio (Director Provincial de Personal)

Al respecto de la capacitación, Cuartango explicó que “es un factor importantísimo en cuanto a la parte preventiva, sobre todo en materia de concientización de los trabajadores” y agregó que “la seguridad se logra en un ida y vuelta entre la responsabilidad del trabajador y el empleador, y es la CoMiSaSEP el ámbito perfecto donde cierra este circuito”.

Finalmente, el titular de la cartera laboral provincial, puso en relevancia la importancia que tiene para la gestión del Gobernador Daniel Scioli la seguridad en el trabajo y el compromiso y respaldo de su parte en la materia.

Por su parte, Belzino explicó en declaraciones a Radio Provincia que a lo largo de cuatro jornadas se trabajará en el diseño políticas que apuntan a mejorar las condiciones de trabajo de los empleados públicos de la provincia.



Lic. Claudio San Juan
(titular de Relaciones Interinstitucionales de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo)



Profesora Beatriz Horrac
(Representante del Programa de Educación Permanente de Salud y Trabajo de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud del Ministerio de Salud y Miembro del Grupo de Trabajo de Capacitación de la CoMiSaSEP)

En ese marco, recordó que “el gobierno de la provincia hace 2 años creó la Comisión Mixta en la que actúan funcionarios de los distintos ministerios y representantes de los gremios consensúan políticas” para el empleo público. La idea es “mejorar la condición de trabajo al individuo para evitar riesgos de enfermedades o accidentes de trabajo” en el ámbito público, aunque en el futuro se hará lo mismo pensando en el sector privado.



Cierre de la Jornada de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo:
Claudio Colussi (Representante de la Secretaria General de la Gobernación),
Olga Fernández (UPCN – miembros de CoMiSaSEP),
Medrano Jorge (APDFA y Secretario de CoMiSaSEP),
Lic. Claudio San Juan (Titular de Relaciones Interinstitucionales de la SRT), y
Adrián Solís (APV – miembros de CoMiSaSEP).

VI La Plata, 24 de agosto de 2010, Reunión Plenaria de la CoMiSaSEP - Informe N° 008 - Habiéndose convocados a todos los miembros de la CoMiSaSEP vía e-mail, para participar del Plenario del día 24 de agosto de 2010, a las 15 hs. en el Salón Paritario de la subdelegación del Ministerio de Trabajo, que se encuentra en la calle 56 e/ 17 y 18 de la Ciudad de La Plata, donde se informa lo resuelto en el mismo, tratándose de lo siguiente:

Se firmo acta N° 40 de la reunión plenaria; sin sufrir modificaciones y observaciones dicha acta fue aprobada y firmada por los presentes.

Se informo sobre los avances del Grupo de Trabajo de Capacitación; La representante del Ministerio de Salud y del Grupo de Trabajo de Capacitación expresa que en la próxima jornada de trabajo la difusión va a ser más intensa, ya que para el primer seminario no hubo tiempo. Planificar en la próxima reunión (26/8/10 - 14 hs):

a) Primer jornada de difusión de los trabajos de investigación del Concurso Bialeto Massé para el día 7/9/10 de 12.30 hs. a 14.30 hs. Falta la confirmación de la C.M.J.M.S. para ese día.

b) Jornada del 28/9/10 con miembros de las C.M.J. que ya están trabajando, para que intercambien experiencias.

c) Campaña informativa (cartelería, etc) sobre, en principio, levantamiento de cargas y respuesta a la emergencia (incendio, etc.).

d) La evaluación de "La Jornada de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo" realizada en el Hospital "El Dique" de Ensenada, fue positiva. Se confirmó que estuvieron representantes de 20 jurisdicciones y hubo 100 inscriptos.

Sobre Autoseguro; La representante de la Secretaria General de la Gobernación informa que las áreas para evacuar dudas, recibir denuncias, etc. ya están funcionando: los Delegados de Personal ya tienen un canal de comunicación directo con Medicina Ocupacional para resolver estos temas.

Comisión Jurisdiccional Mixta;

Se repasó para todos los presentes la nota presentada por el representante de la Dirección de Cultura y Educación Ricardo Arcidiácono, dirigida al Presidente de CoMiSaSEP informando sobre la constitución de la Comisión Jurisdiccional Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público de dicha Jurisdicción acompañada de fotocopia de la resolución 2486/10. La representante de UPCN informó que están en vías de conformación las Comisiones Jurisdicciones de Salud y Seguridad en el Empleo Público de dos jurisdicciones: "**Jefatura de Gabinete de Ministros**" y "**Ministerio de Asuntos Agrarios**" (ya se enviaron invitaciones para su conformación). El representante de SOEME-FEGEPPBA, informó que su Jurisdicción (Desarrollo Social) estaría próxima a enviar las invitaciones para la conformación de la Comisión Jurisdiccional Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público.

Casos de Sarampión:

El representante de SOEME-FEGEPPBA, planteó su preocupación por los cuatro casos de sarampión en la provincia y quisiera ver la posibilidad de vacunar al personal. Después de un gran debate, se estableció en invitar para el próximo plenario al Dr. Crovetto (Director Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud) para que asesore a esta comisión.

Sobre el cumplimiento de la Ley Antitabaco:

El representante de AERI-FEGEPPBA, planteó su preocupación porque no se cumple la ley antitabaco. Propuso que desde CoMiSaSEP se recomiende el cumplimiento de la ley. Esto generó gran debate. Se estableció hacer una campaña de difusión y educación (el tema lo va a tomar el Grupo de Trabajo de Comunicación).

Sobre las notas de la Prensa Oficial Publicadas:

El representante de la FEB planteó su malestar porque todas las notas de prensa publicadas hicieron mención de que el Gobierno de la provincia impulsó ésta política pública y no aclaran que ésta política pública se llevó a cabo por la presión que ejercieron los gremios en paritarias (luego del accidente de Astilleros). Se generó un gran debate, donde el representante del Ministerio de Trabajo menciona que era un problema de la Prensa oficial, por el cual la mayoría de los representantes gremiales coincidieron con el representante de la FEB.

Ante Proyecto de Ley:

La representante de la AEMOSP-FEGEPPBA se refirió al ante proyecto de ley, por el cual preguntó como esta el expediente del mismo para su presentación ante el Poder Legislativo. El representante del Ministerio de Trabajo respondió que todavía se encuentra en la Asesoría Legal y Técnica a la Firma del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

VII El día Jueves 26 de agosto de 2010, se reunieron los miembros de los Grupos de Trabajo de manera Conjunto entre el de Capacitación y Comunicación de la CoMiSaSE, siendo que estuvieron presentes los siguientes: **Miriam Sarzarbictoria** (AMRA), **Susana Mulvany** (UPCN), **Olga Fernández** (UPCN), **Jorge Omar Medrano** (APDFA), **Adrián Solís** (APV) y **Beatriz Horrac** (Ministerio de Salud) y con la presencia del **Lic. Gabriel Rivera**, Licenciado en Seguridad e Higiene, Bombero y Especialista en Capacitación en Prevención de Incendios, siendo invitado por los Grupos de Trabajo a participar de la reunión en función del temario fijado.



Campaña de información sobre riesgos transversales: En función de poder elaborar una propuesta tal como solicitó el IPAP para el diseño de un plan de información, se acuerda en tener una mirada global, no fragmentada. El especialista invitado presenta algunas recomendaciones para la prevención de incendios y la respuesta ante la necesidad de la evacuación, así como sobre la importancia del control permanente de las salidas de emergencia y la concientización del personal. Se reflexiona en cuanto a la importancia de capacitar a tres niveles: a funcionarios con responsabilidad, responsables de áreas técnicas vinculadas a Salud y Seguridad en el Trabajo y al conjunto de los trabajadores. Por lo cual, se considera que cualquier campaña de información debiera ir acompañada de una capacitación.

Se considera la posibilidad de realizar: Se ponen en común distintas experiencias sobre esta problemática en diversas jurisdicciones. Se rescata la importancia de dar a conocer y cumplimentar el decreto 351/79, reglamentario de la Ley Seguridad e Higiene marco nacional en cuanto a esta temática, según lo demandado por el artículo 60, a saber:

Dificultar la iniciación de incendios: **a)** prácticas seguras de acopio. **b)** evitar riesgo eléctrico en lugares de trabajo. **c)** liberar zonas de circulación y salidas de emergencia. **d)** capacitación (artículo 208). **e)** evitar la propagación del fuego y los efectos de los gases tóxicos. **f)** asegurar la evacuación de las personas. **g)** facilitar el acceso y las tareas de extinción del personal de bomberos. **h)** promover las instalaciones de detección y extinción. Se entiende la necesidad de articular esta campaña con la organización jurisdiccional para la prevención.

En cuanto a acciones a encarar se acuerda: diseñar una campaña informativa en conjunto con el IPAP ya aprobada por el plenario tomando en cuenta las recomendaciones elaboradas en conjunto con el especialista convocado; recomendar desde CoMiSaSEP que dicha campaña sea acompañada, por una mayor efectividad, de:

a) díptico para funcionarios de más alto nivel de cada jurisdicción con una base en el marco normativo y de los niveles de responsabilidad.

b) jornada de trabajo con **Directores Delegados de Personal** convocada por la Dirección Provincial de Personal por recomendación de CoMiSaSEP.

c) articular con las **Comisiones Jurisdiccionales Mixtas de Salud y Seguridad en el Empleo Público** para que tomen esta prioridad en sus planes de trabajo. En cuanto a la modalidad de la capacitación, el especialista recomienda una charla corta, con impacto visual, muy bien estructurada para mantener la atención de los asistentes. Indica el tipo de información de la que debe disponer un trabajador para responder adecuadamente ante un incendio, cómo utilizar matafuegos, etc. Por otra parte, se acuerda en la importancia de lograr desencadenar una campaña masiva "**realista**", por ejemplo de liberación de los pasillos y salidas de emergencia.

Se entiende que es necesario planificar una campaña con una primera etapa a partir de septiembre 2010 y hasta agosto 2011;

Con temas prioritarios, a saber:

1. Control del estado de las instalaciones eléctricas e interrupción de corriente en oficinas durante horarios no laborales. 2. Liberar zonas de circulación y salidas de emergencia. 3. Ubicación correcta de extintores y su mantenimiento reglamentario. 4. Señalización adecuada. 5. Iluminación de emergencia. 6. Elaboración de un plan de evacuación que incluya capacitación, concientización, roles y prácticas. 7. Desde CoMiSaSEP, se debiera poner el acento en fomentar la articulación con las Comisiones Jurisdiccionales Mixtas de modo de encarar en simultáneo esta campaña.

A nivel estatal, se reconoce la incumbencia de la **Dirección Provincial de Personal, Dirección de Medicina Ocupacional** y el **Departamento de Higiene Laboral** y su compromiso en la temática, demostrado en la reciente reunión convocando a los Delegados de Personal; por lo cual se decide ponerse en contacto con estas áreas a fin de recomendar acciones conjuntas.

En base a la inquietud presentada por el compañero Adrián Solís (APV), se acuerda dar respuesta a la solicitud del Ministerio de Infraestructura en colaborar en la organización de una capacitación en prevención de incendios y evacuación en el marco de la conformación de la Comisión Jurisdiccional Mixta. Se propone solicitar el apoyo del especialista convocado a esta reunión.

VIII La Plata, 30 de agosto de 2010, Reunión del Bloque Gremial de la CoMiSaSEP – Informe: Habiéndose convocados a todos los miembros del Bloque Gremial de la CoMiSaSEP participaron de la reunión en el salón de SUTEBA La Plata, que se encuentra en la calle 5 N° 628 e/ 44 y 45 de dicha ciudad, donde estuvieron presentes: **Arce Mabel** (AEMOPBA-FEGEPPBA); **Basoalto Fabián** (MET); **Capone Lilian** (SUTEBA-CTA); **Esquivel Rubén** (AMRA); **Fernández Olga** (UPCN); **Fiz Stacco Verónica** (UDA); **Hache Eduardo** (SOEME-FEGEPPBA); **Medrano Jorge Omar** (APDFA); **Saizarbictoria Mirian** (AMRA); **Salette Néstor** (FEB); **Solís Adrián** (APV); **Wehrli Carlos** (SSPBA-FEGEPPBA); **Zubieta Rocha Carlos Guillermo** (SSPBA-FEGEPPBA) donde se debatieron diferentes puntos que se vienen trabajando en la CoMiSaSEP y se delinearon puntos estratégicos para trabajar y también sobre la **Presentación del Proyecto de Ley de parte del PEP ante la HCD**, siendo lo siguiente:

1. Trabajar sobre las estructuras del Autoseguro.

2. Solicitar por medio de nota firmada por miembros del Bloque Gremial de la CoMiSaSEP el nombramiento o resolución de la autoridad del Autoseguros y de los representantes de Áreas.

3. Solicitar por medio de nota firmada por miembros del Bloque Gremial de la CoMiSaSEP a la Autoridad el listado de los prestadores en general del Autoseguro.

4. Proponer trabajar en el Grupo Técnico de Trabajo del Autoseguro en la próxima reunión del mismo a los efectos de ver los contenidos del Decreto 3858 y de la Circular N°3.

5. Se elaboro un texto final para el Documento del Bloque Gremial de la CoMiSaSEP relacionado a la Ley de Participación de los Trabajadores en la Salud y Seguridad en el Empleo Público (Expte. N°21500-1574/09), para difundirlo por medios periodísticos y otros medios de difusión.

Posteriormente se presenta el texto final del Documento del bloque Gremial de la CoMiSaSEP, relacionado con el Proyecto de Ley con la Participación de los Trabajadores en la materia de Salud y Seguridad en el Empleo Público de la Provincia de Buenos Aires, siendo que el mismo fue elaborado y consensuado por los miembros funcionarios del Estado Provincial y los representante de los Trabajadores o sea Dirigentes Gremiales de dicha Comisión.

DOCUMENTO DEL BLOQUE GREMIAL DE LA CoMiSaSEP RELACIONADO A LA LEY DE PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO (EXP. N°21500-1574/09).

Nos es grato comunicar que el "**Gobernador Daniel Scioli**" ha presentado a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, el "**Proyecto de Ley sobre la Participación de los Trabajadores en el tema de Salud y Seguridad en el Empleo Público**" elaborado y consensuado entre las entidades Gremiales y las autoridades del gobierno bonaerense que conforman la **Comisión Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público** (CoMiSaSEP).

Desde el Bloque Gremial de CoMiSaSEP celebramos dicha presentación ya que traduce años de lucha de los trabajadores organizados por la histórica reivindicación de mejores condiciones de trabajo.

Adhieren las siguientes organizaciones gremiales de las centrales de trabajadores e independientes: **CGT**: AMRA - APV - AMET - UDA - UPCN - **CTA**: APDFA - ATE - CICOP - SUTEBA - **FEGEPPBA**: AEMOPBA - Grafico Platense - SOEME - AERI - SSPBA - **INDEPENDIENTE**: FEB.-

IX Se pone en conocimiento que, se crearon hasta la fecha las siguientes Comisiones Jurisdiccionales Mixtas y Comités Mixto que ya venían funcionando desde antes de la creación de la CoMiSaSEP:

1. Por la *Resolución N°64/2009*, se creó la Comisión Jurisdiccional Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo del **“Ministerio de Trabajo”** de la Provincia de Buenos Aires.
2. Por la *Resolución N°275/2010*, se creó la Comisión Jurisdiccional Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo del **“Ministerio de Economía”** de la Provincia de Buenos Aires.
3. Por la *Resolución N°2329/2010*, se creó la Comisión Jurisdiccional Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo del **“Ministerio de Salud”** de la Provincia de Buenos Aires.
4. Por la *Resolución N°2486/2010*, se creó la Comisión Jurisdiccional Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo de la **“Dirección General de Cultura y Educación”** de la Provincia de Buenos Aires.
5. Por la *Resolución N°937/2010*, se creó la Comisión Jurisdiccional Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo de la **“Dirección de Vialidad”** de la Provincia de Buenos Aires.

Como así están creado los siguientes Comités:

1. Comités Mixto de Salud y Seguridad en el Trabajo del **“Astillero Río Santiago”** de la Provincia de Buenos Aires.



Trabajos que se realizan en el “Astillero Río Santiago”



Hospital Zonal “El Dique” de Ensenada

2. Comités Mixto de Salud y Seguridad en el Trabajo del **“Hospital San Juan de Dios”** de la Provincia de Buenos Aires.



Trabajo de atención en la salud a Pacientes



Hospital San Juan de Dios

Seguindo con la información ver en nuestra página Web oficial de APDFA: www.apdfa.org en el link de **CoMiSaSEP**, que se encuentra la información oficial de la CoMiSaSEP en la pagina web del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires <http://www.trabajo.gba.gov.ar/informacion/comisasep/comisasep.html>, donde se encuentran también todos los informe mensuales sobre las actividades de dicha Comisión Mixta, como todo lo concerniente a las Normativas de la Salud y Seguridad en el Trabajo.-